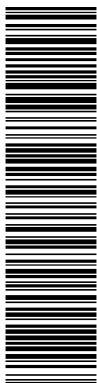


|   |  |                          |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>PROVIDENCIA DE CONCEJAL: Tramite alegaciones aspirantes sobre<br>Procesos de Estabilizacion contra las bases | IDENTIFICADORES  |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>37ZZX-DSWEM-7HH79</b><br>Página 1 de 2  | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Segundo Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana<br>del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



**OVIEDO**.es  
CONTRATACIÓN

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
seccioncontratacion@oviedo.es

**Asunto:** Recursos de reposición contra el Acuerdo de Junta de Gobierno de 07/12/2022, BOPA Nº 246 DE 27/12/2022

**Departamento:** Personal

**Destinatarios:** Aspirantes a las pruebas selectivas de PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN que han presentado solicitud a los citados procesos selectivos

**PROVIDENCIA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE INTERIOR**

De conformidad con el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se pone a disposición de los/as aspirantes a las pruebas selectivas de los procesos de estabilización**, que han presentado solicitudes en el plazo concedido al efecto, los recursos de reposición presentados por:

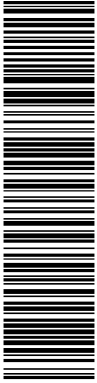
- 1.- F.G.C. sobre diversas cuestiones de las bases
- 2.- Sección Sindical de Educadores Sociales del Sindicato Avanza
- 3.- C.A.D. sobre plazas de Técnico/a Informático/a
- 4.- C.F.F. en representación de varias personas sobre plazas de Técnicos/as Infantiles
- 5.- Colegio Profesional de Educadoras y educadores sociales del Principado de Asturias (COPESA)
- 6.- CISF sobre baremo de méritos en general
- 7.- E.G.A. sobre baremo de méritos en general
- 8.- E.P. F. sobre baremo de méritos en general
- 9.- G.L.R. sobre plazas de Técnicos/as Infantiles
- 10.- J.Z.M. sobre diversas cuestiones de las bases
- 11.- L.G.M sobre plazas de Técnicos/as Infantiles
- 12.- M.J.F.V., M. E. G. H. y A.P.G sobre plazas de Técnicos/as Infantiles
- 13.- M.A.L.L. sobre plazas de Técnicos/as Infantiles
- 14.- M.V.C. sobre plazas de Técnicos/as de Empleo y baremo en general
- 15.- R.G.G. sobre plazas de Técnicos/as Infantiles
- 16.- M.L.A.B sobre inclusión de plaza de Conserje en plazas de concurso
- 17.- Y.F.H sobre plazas de Técnicos/as Infantiles
- 18.- J.L.G. sobre baremo de méritos en general

para que en el plazo de 10 días, aleguen cuanto estimen pertinente todos los aspirantes a esta convocatoria.

(\*) La documentación estará disponible para su consulta en la Sección de Personal del Ayuntamiento de Oviedo (3ª Planta – Casa Consistorial – Plaza de la Constitución)

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE INTERIOR

|   |  |                          |
|---|--|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>PROVIDENCIA DE CONCEJAL: Tramite alegaciones aspirantes sobre<br>Procesos de Estabilizacion contra las bases | IDENTIFICADORES  |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>37ZZX-DSWEM-7HH79</b><br>Página 2 de 2  | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Segundo Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana<br>del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2019/9171 de 20 de junio)  
Fdo.: Mario Arias Navia

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12969698 37ZZX-DSWEM-7HH79 5236CFDFBFBAB88192C87C6DE12CA550D560C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447